

DECRETO ALCALDICIO N° 0004 DOÑIHUE, Enero 02 de 2012

## CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por don Diego Jara Vargas, de fecha 30 de diciembre de 2011, donde solicita 01 día de permiso el lunes 02 de enero de 2012.-

## VISTOS:

1.- La Ley N  $^{\circ}$  18.883, Párrafo 3 $^{\circ}$ , artículo N  $^{\circ}$  103 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-.

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

## DECRETO:

1.- Concédase, 01 día de permiso del año 2012, a don Diego Jara Vargas, <u>quedando 11 días pendientes.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

EDUARDO LETELIER MEZA SECRETARIO MUNICIPAL(S) BELISARIO BASTIAS ESPINOZA

ALCALDE

BBE/ELM/DHC/prp.

Distribución:

Archivo Oficina de Partes Archivo Secretaria Municipal